|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NACIONES UNIDAS | Description: Description: !UNLOGO | Description: Description: !UNEP | Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg | Description: Description: !OLEGENE | Description: E:\Logos\UNDP (blck).jpg |  | BES |
|  |  | **IPBES**/4/1/Add.1 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general12 de noviembre de 2015Español Original: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Anotaciones al programa provisional

 Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas se celebrará en Kuala Lumpur del 22 al 28 de febrero de 2016. El período de sesiones será inaugurado a las 10.00 horas del lunes 22 de febrero de 2016 por la Presidencia del Plenario, que dará la bienvenida a los participantes. De allí en más, las palabras de bienvenida estarán a cargo del Secretario Ejecutivo de la Plataforma, del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) o de su representante, que hablará en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y un representante del Gobierno de Malasia.

 Tema 2

Cuestiones de organización

1. El cuarto período de sesiones se regirá por el reglamento del Plenario de la Plataforma, aprobado por este en su primer período de sesiones, celebrado en Bonn del 21 al 26 de enero de 2013 (véase la decisión IPBES/1/1) y enmendado en su segundo período de sesiones, celebrado en Antalya, Turquía, del 9 al 14 de diciembre de 2013 (véase la decisión IPBES‑2/1).

 a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

1. El Plenario tal vez desee aprobar el programa, enmendado según proceda, sobre la base del programa provisional y las anotaciones a éste (IPBES/4/1 y IPBES/4/1/Add.1).
2. Se recomienda que las deliberaciones tengan lugar en sesiones plenarias. No obstante, cuando se considere necesario, el Plenario tal vez desee establecer grupos para debatir asuntos específicos. Se sugiere también que, conforme a la práctica de los períodos de sesiones anteriores del Plenario, éste establezca tres grupos de contacto. El primero debe examinar los temas 5 a), 5 d), 5) f y 5 g) del programa de trabajo, el tema 7 b) de los procedimientos para la preparación del programa de trabajo de los productos previstos de la Plataforma y el tema 8 sobre las comunicaciones, la participación de los interesados y las asociaciones estratégicas. El segundo, que debería trabajar en paralelo, debe examinar los temas 5 b), 5 c), 5 e), 5 h), 5 i) del programa de trabajo y el tema 7 c) del procedimiento para el examen de la Plataforma. El tercero debe examinar el tema 6 sobre disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma: presupuesto y gastos para 2014‑2018, incluido un informe sobre la financiación de los expertos y los participantes en reuniones. Se sugiere además que las sesiones plenarias se celebren diariamente de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. La Mesa sugiere que tal vez resulte necesario celebrar sesiones plenarias vespertinas para asegurar que durante la semana se cuente con tiempo suficiente para examinar debidamente todos los temas del programa.
3. Se ha elaborado una propuesta del modo en el que quizá el Plenario desee organizar su trabajo, sobre la base de la práctica de los períodos de sesiones anteriores del Plenario (véase el anexo I) y se ha suministrado una lista de los documentos de trabajo (anexo II). La propuesta comprende la asignación de tiempo y tareas a los grupos de contacto que quizá el Plenario desee establecer. Se proporcionará interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para todas las sesiones plenarias y para las reuniones de los grupos de contacto que examinen los resúmenes para los responsables de formular políticas (temas 5 a) y 5 b)).

 b) Estado de la composición de la Plataforma

1. La secretaría presentará información sobre la composición actual de la Plataforma. Se solicita a todo Estado Miembro de las Naciones Unidas que no sea actualmente miembro de la Plataforma, pero se proponga pasar a serlo, que manifieste su intención a la Secretaría en una carta oficial de la autoridad gubernamental pertinente.

 c) Admisión de observadores en el cuarto período de sesiones del Plenario de la Plataforma

1. La Presidencia de la Plataforma propondrá, en nombre de la Mesa, la lista de observadores admitidos en el cuarto período de sesiones (véase IPBES/4/INF/23) de conformidad con la decisión adoptada por el Plenario en su segundo período de sesiones (IPBES/2/17, párr. 54) y con los procedimientos acordados por el Plenario en su primer período de sesiones (IPBES/1/12, párr. 22).

Tema 3

Credenciales de los representantes

1. Todos los Estados miembros de la Plataforma están invitados a participar plenamente en el período de sesiones. De conformidad con el artículo 11 del reglamento, cada miembro de la Plataforma ha de estar ser representado por una delegación integrada por un jefe de delegación y los representantes acreditados, representantes suplentes y asesores que se estimen necesarios.
2. De conformidad con el artículo 12 del reglamento, los representantes de los Estados miembros de la Plataforma que asistan al período de sesiones deben enviar a la Secretaría sus credenciales, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores del país, o en nombre de ésos, en consonancia con las políticas y leyes de cada país, a más tardar 24 horas después de la apertura del período de sesiones. Sin esas credenciales, los representantes no podrán participar en la adopción de decisiones en el período de sesiones.
3. De conformidad con el artículo 13 del reglamento, las credenciales de los representantes de los miembros de la Plataforma serán examinadas por la Mesa, que presentará al Plenario un informe al respecto. La Mesa informará sobre los resultados de su examen en la mañana del viernes 26 de febrero de 2016, antes de la adopción de los proyectos de resolución, decisión o recomendación.

Tema 4

Informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación del programa de trabajo para 2014 a 2018

1. De conformidad con la decisión IPBES‑3/1, sobre el programa de trabajo para el período 2014‑2018, el Secretario Ejecutivo, en colaboración con el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa elaboraron un informe sobre el programa de trabajo para 2014‑2018 (IPBES/4/2) para su examen por el Plenario. El informe presenta todas las actividades en curso de conformidad con los productos previstos del programa, así como las lecciones aprendidas y los desafíos experimentados en 2015 en la aplicación del programa de trabajo.
2. El Plenario tal vez considere conveniente tomar nota de la información que contiene el informe.

Tema 5

 Programa de trabajo de la Plataforma

1. Evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos;
2. En la decisión IPBES‑2/5, el Plenario aprobó la realización de una evaluación temática sobre polinización y polinizadores y su relación con la producción de alimentos (producto previsto 3 a)), según se plantea en el documento de análisis inicial para esa evaluación establecido en el anexo V de la decisión, para que examine el Plenario en su cuarto período de sesiones. Se invitará al Plenario a considerar el informe técnico para su aceptación (IPBES/4/INF/1) y su resumen para los responsables de formular políticas (IPBES/4/3) para su aprobación.

 b) Hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; evaluación metodológica y propuesta en relación con el desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías

1. En la decisión IPBES‑2/5, el Plenario aprobó la realización de una evaluación metodológica sobre el análisis de escenarios y elaboración de modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)), según se plantea en el documento de análisis inicial para esa evaluación establecido en el anexo VI de la decisión, para que examine el Plenario en su cuarto período de sesiones. Se invitará al Plenario a considerar el informe técnico (IPBES/4/INF/3) para su aceptación y su resumen para los responsables de formular políticas (IPBES/4/4) para su aprobación.

 c) Labor en materia de creación de capacidad

1. En la decisión IPBES‑3/1, el Plenario tomó nota del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación y solicitó que el equipo de tareas sobre creación de capacidad finalizase la aplicación experimental del proyecto de programa, informase de los avances logrados en esa aplicación y formulase recomendaciones al Plenario, en su cuarto período de sesiones, sobre la forma de perfeccionar y seguir aplicando el programa. Se invitará al Plenario a examinar un conjunto de recomendaciones para perfeccionar y seguir aplicando el programa elaborado por el equipo de tareas sobre creación de capacidad contenido en la Nota de la Secretaría sobre creación de capacidad (productos previstos 1 a) y 1 b)) (IPBES/4/6). En una nota de la Secretaría se presenta información extra sobre la creación de capacidad (IPBES/4/INF/5).

 d) Labor en materia de sistemas de conocimientos indígenas y locales

1. En la decisión IPBES‑2/5, el Plenario solicitó al Grupo y a la Mesa que elaboren un proyecto de procedimientos y enfoques para utilizar los sistemas de conocimientos autóctonos y locales tomando como base los elementos iniciales de esos procedimientos y enfoques elaborados por el Grupo, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones. En respuesta a esa decisión, el grupo de tareas confeccionó un informe, que se presenta en la Nota de la Secretaría sobre el trabajo en materia de sistemas de conocimientos autóctonos y locales (IPBES/4/7). En el informe se brinda, en su anexo, un proyecto de serie de abordajes y procedimientos destinados a trabajar con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales, según presenta el proceso piloto de diálogo mundial sobre conocimientos autóctonos y locales para la evaluación de la polinización. Propone, asimismo, criterios y directrices operacionales para el establecimiento y la utilización de la lista de expertos en conocimientos autóctonos y locales y un enfoque gradual para el mecanismo participativo destinado a trabajar con sistemas de conocimientos autóctonos, locales y variados. En la Nota de la Secretaría se describe más información acerca del modo en el que el grupo de tareas se propone perfeccionar la experimentación con estas metodologías (IPBES/4/INF/6).

 e) Informe de análisis inicial respecto de una evaluación mundial de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

1. En la decisión IPBES‑3/1, el Plenario aprobó un proceso de análisis inicial respecto de una evaluación mundial de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones. Con ese fin se estableció un grupo de expertos que elaboró un informe de análisis inicial, que fue sometido a examen externo por los gobiernos e interesados. Se invitará al Plenario a examinar el informe de análisis inicial para la realización de una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 c)) contenido en la Nota de la Secretaría al respecto (IPBES/4/8), con información adicional sobre el proceso de análisis inicial sobre la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas provista en la Nota de la Secretaría (IPBES/4/INF/8). En la misma decisión, el Plenario acordó examinar en su cuarto período de sesiones la posibilidad de realizar una evaluación regional para las zonas de alta mar. Las zonas de alta mar se incluyen en el alcance de esta esta evaluación mundial.

 f) Informe revisado de análisis inicial respecto de una evaluación metodológica de la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios

1. En la decisión IPBES‑3/1, el Plenario solicitó al grupo de expertos que examinara la guía preliminar y el informe de análisis inicial sobre la conceptualización de valores de diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para las personas, sobre la base de los comentarios recibidos con posterioridad al examen abierto de los gobiernos y los interesados, para que lo examine el Plenario en su cuarto período de sesiones. Se invitará al Plenario a examinar el informe de análisis inicial revisado, contenido en la Nota de la Secretaría al respecto (IPBES/4/9). Se presentan la guía preliminar revisada y la información adicional en una Nota de la Secretaría (IPBES/4/INF/13).

 g) Informe de análisis inicial respecto de la evaluación temática de las especies exóticas invasoras

1. En la decisión IPBES‑3/1, el Plenario aprobó también la realización de un análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones. Se invitará al Plenario a examinar un informe de análisis inicial para la evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control (producto previsto 3 b) ii)) contenido en la Nota de la Secretaría al respecto (IPBES/4/10), elaborada por el Grupo multidisciplinario de expertos, sobre la base del resultado de una conferencia electrónica. Se presenta información adicional sobre la metodología adoptada en la Nota de la Secretaría (IPBES/4/INF/12).

 h) Informe de análisis inicial respecto de una evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica

1. En la decisión IPBES‑3/1, el Plenario aprobó la realización de un análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, para la evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones. Se invitará al Plenario a examinar un informe de análisis inicial para la evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica, elaborado por el Grupo multidisciplinario de expertos, sobre la base del resultado de una conferencia electrónica (IPBES/4/11). Se presenta información adicional sobre la metodología adoptada en la Nota de la Secretaría (IPBES/4/INF/12).

 i) Labor en materia de instrumentos y metodologías de apoyo normativo

1. Conforme a lo solicitado en la decisión IPBES‑3/1, se invitará al Plenario a examinar un catálogo revisado de instrumentos de apoyo normativo y metodologías en el contexto de la Plataforma, sobre la base de un examen abierto por parte de los gobiernos e interesados, junto con su versión en línea de prueba (IPBES/4/INF/14); y orientación revisada sobre la forma de promover y catalizar los instrumentos de apoyo normativo y las metodologías en el contexto de la Plataforma, sobre la base de un examen de los gobiernos y los interesados contenida en la Nota de la Secretaría sobre la labor en materia de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c), IPBES/4/12). El Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa elaboraron ambos documentos, con el apoyo de un grupo de expertos.

Tema 6

 **Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma: presupuesto y gastos para 2014 a 2018, incluido un informe sobre la financiación de los expertos y los participantes en reuniones**

1. En respuesta a la decisión IPBES‑3/2 sobre disposiciones financieras y presupuestarias, se invitará al Plenario a tomar en cuenta la Nota de la Secretaría sobre presupuesto y gastos para 2014‑2018 (IPBES/4/13), que brinda información sobre los gastos para el bienio 2014‑2015, y propone un presupuesto revisado para el bienio 2016‑2017, a la luz de la ulterior ejecución del programa de trabajo, para su adopción, y un presupuesto indicativo revisado para 2018 y 2019. En respuesta a la misma decisión, se invitará al Plenario a examinar una Nota de la Secretaría sobre un estudio comparativo sobre las prácticas establecidas en relación con la financiación de expertos y participantes en reuniones (IPBES/4/13/Add.1), que contiene la información suministrada por las secretarías de numerosos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y otros foros pertinentes, para facilitar la adopción por parte del Plenario de una decisión con conocimiento de causa sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas para utilizar para la financiación antedicha.

Tema 7

 **Normas y procedimientos para el funcionamiento de la Plataforma**

1. Presentación de candidaturas y selección de los miembros de la Mesa
2. De conformidad con el artículo 15 del procedimiento para el Plenario de la Plataforma (decisión IPBES‑1/1), la duración del mandato de cada miembro de la Mesa, que comenzó a fines del primer período de sesiones del Plenario, finalizará al cierre del cuarto período de sesiones, cuando se elija la nueva Mesa. Por lo tanto, se invitará al Plenario a elegir una nueva Mesa, integrado por un presidente, cuatro vicepresidentes, uno de los cuales se desempeñará como relator, y otros cinco funcionarios, con la debida consideración a sus conocimientos científicos y técnicos.
3. La Secretaría ha preparado una nota sobre las propuestas recibidas para los miembros de la Mesa (IPBES/4/14), en la que figura una lista de candidatos propuestos recibida de los miembros de la Plataforma, en respuesta a una convocatoria del Presidente, para que examine el Plenario en su cuarto período de sesiones, y una compilación de los currículos vitae de los funcionarios propuestos para la Mesa (IPBES/4/INF/17).
4. El día domingo 28 de febrero de 2016, el Presidente invitará a cada una de las cinco agrupaciones regionales de las Naciones Unidas a presentar sus dos candidatos propuestos (un vicepresidente y un funcionario) para integrar la Mesa. Es posible designar un tercer candidato como suplente. El Presidente invitará al Plenario a elegir estos miembros, y a elegir, además, un presidente entre los cinco vicepresidentes. En este contexto, el informe del primer período de sesiones del Plenario (IPBES/1/12) afirma que “a entendimiento de la reunión, el Vicepresidente del Grupo de Estados de Europa occidental y otros estados habría de convertirse en Presidente de la Mesa para el período siguiente”.
5. Procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma
6. En la decisión IPBES‑3/3, la Plataforma aprobó los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma. En el momento de adoptar esos procedimientos, el apéndice III del anexo I (procedimiento para el reconocimiento y la incorporación de los conocimientos indígenas y locales) quedó en blanco, a la espera de que el Plenario examinara los proyectos de procedimientos pertinentes en su cuarto período de sesiones. Se propone examinar los proyectos de procedimientos previstos en el tema 5 d) (IPBES/4/7, anexo), con miras a incluirlos en el apéndice III de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, según se establece en el anexo I a la decisión IPBES‑3/3.
7. Asimismo, conforme a la recomendación del Grupo multidisciplinario de expertos, la Mesa desea invitar al Plenario a tomar en cuenta un procedimiento adicional para superar las diferencias existentes entre los grupos de expertos seleccionados para instrumentar el programa de trabajo, una vez realizadas la presentación de candidaturas y el proceso de selección, para garantizar la paridad geográfica, disciplinaria y entre hombres y mujeres dentro de los grupos. En el anexo a la Nota de la Secretaría se expone el procedimiento adicional acerca de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma (IPBES/4/15).
8. Procedimiento para el examen de la Plataforma
9. En la decisión IPBES‑2/5, el Plenario solicitó al Grupo de expertos que, en consulta con la Mesa, elaborara un procedimiento para examinar la eficacia de las funciones administrativa y científica de la Plataforma. En su tercer período de sesiones, el Plenario brindó orientación sobre el proyecto de procedimiento (IPBES/3/INF/11) y convino que sería útil que los países formularan comentarios acerca del informe sobre la marcha de la ejecución, para facilitar el examen del tema en el cuarto período de sesiones del Plenario. La secretaría ha confeccionado una nota al respecto para que examine el Plenario en su cuarto período de sesiones (IPBES/4/16) y la ha enviado a los países para que hagan comentarios antes del período de sesiones, para facilitar el examen del tema. Durante el examen del tema en el cuarto período de sesiones, la secretaría brindará un informe oral sobre los comentarios recibidos.
10. Política y procedimientos para la admisión de observadores
11. En su tercer período de sesiones, el Plenario examinó más exhaustivamente el proyecto de política y los procedimientos para la admisión de observadores (IPBES/3/13, anexo). Habida cuenta de que no se logró consenso respecto de esta cuestión, se decidió que el procedimiento provisional para la admisión de observadores en los períodos de sesiones del Plenario, que se indican en el párrafo 22 del informe del primer período de sesiones (IPBES/1/12), y se aplicaron en el segundo y tercer período de sesiones, se pondrán también en práctica en el cuarto período de sesiones.
12. El Plenario decidió asimismo examinar durante su cuarto período de sesiones el proyecto de política y los procedimientos para la admisión de observadores, que se establecen en el anexo a la Nota de la Secretaría al respecto (IPBES/4/17).

Tema 8

**Comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas.**

1. En la decisión IPBES‑3/4 sobre comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas, el Plenario tomó nota de la estrategia de comunicaciones y divulgación, enunciada en el anexo I de la decisión, y solicitó a la secretaría que, con arreglo a la disponibilidad de fondos, lleve a cabo las actividades descritas en el plan de ejecución inicial, según corresponda. En una Nota de la Secretaría se presenta el informe de las actividades realizadas en este contexto (IPBES/4/INF/15).
2. Asimismo, en la decisión IPBES‑3/4, el Plenario acogió con beneplácito el proyecto revisado de estrategia para la participación de los interesados, enunciada en el anexo II de la decisión, y solicitó que la secretaría, bajo la supervisión de la Mesa y del Plenario, y en colaboración con la red abierta de interesados, lleve a cabo las actividades, según corresponda, establecidas en el plan de aplicación inicial, sujeto a la disponibilidad de recursos. En una Nota de la Secretaría se presenta un informe sobre las actividades realizadas en este contexto (IPBES/4/INF/15). Se complementa con una Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados para organizar y estructurar una red abierta e incluyente de interesados (IPBES/4/INF/16).
3. De conformidad con la decisión IPBES‑3/4, las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas han trabajado con la Mesa para elaborar un proyecto de memorando de cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, que tendrá como modelo el arreglo de asociación estratégica existente entre la Plataforma y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el que se enuncian esferas de colaboración y cooperación, para que apruebe el Plenario en su cuarto período de sesiones. Los progresos alcanzados con las medidas tomadas respecto del establecimiento de asociaciones estratégicas y otros arreglos de colaboración se presentan en la Nota de la Secretaría (IPBES/4/18), que establece en su anexo el proyecto de memorando de cooperación, para que examine el Plenario en su cuarto período de sesiones.

Tema 9

Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su secretaría

1. Con posterioridad a la aprobación del Plenario, en la decisión IPBES‑2/8, de la asociación de cooperación para establecer un lazo institucional entre el Plenario y el PNUMA, UNESCO, la FAO y el PNUD, se presenta un informe sobre la marcha de la ejecución para información del Plenario en la Nota de la Secretaría (IPBES/4/INF/19).

Tema 10

Programa provisional, fecha y lugar de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario

1. El Plenario tal vez desee examinar el programa provisional y la fecha y lugar de celebración de su quinto período de sesiones. Se alienta a los gobiernos que deseen acoger el quinto período de sesiones a notificarlo a la Secretaría con antelación al cuarto período de sesiones o durante su transcurso.

Tema 11

Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones

1. Habiendo examinado las cuestiones mencionadas, y tras la presentación del informe de la Mesa sobre las credenciales, el Plenario tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar resoluciones, decisiones o recomendaciones que reflejen los resultados de las deliberaciones del período de sesiones. Tal vez desee aprobar también el proyecto de informe sobre el período de sesiones, preparado por el Relator.

Tema 12

Clausura del período de sesiones

1. Se prevé que la Presidencia del Plenario declare clausurado el período de sesiones a las 18.00 horas del domingo 28 de febrero de 2016.

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta y lista de documentos

 Organización de los trabajos propuesta, sujeta a la aprobación del Plenario

| *Horario* | *Lunes* | *Martes* | *Miércoles* | *Jueves* | *Viernes* | *Sábado* | *Domingo*  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *22 de febrero de 2016* | *23 de febrero de 2016* | *24 de febrero de 2016* | *25 de febrero de 2016* | *26 de febrero de 2016* | *27 de febrero de 2016* | *28 de febrero de 2016* |
| 8–8.30  | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados | Consultas regionales / Consultas con los interesados |
| 8.30–09.00  |
| 9–9.30  |
| 9.30–10.00  |
| 10.00 a 10.30  | **Plenario**Temas 1, 2, 3, 4 y 5 | **Plenario**Temas 6, 7, 8, 9 y asignación de temas a los grupos de contacto | **Grupo 1**Tema 5 a) evaluación de la polinización | **Grupo 2**Tema 5 e) análisis inicial de la evaluación mundial | **Grupo 1**Tema 5 d) conocimientoautóctonoy local  | **Grupo 2**Tema 5 b) evaluación de hipótesis y modelos  | **Plenario** aprobar el resumen para los responsables de formular políticas de la evaluación de polinización y tomar una decisión sobre otros temas, en la medida de lo posible | **Grupo 1**Tema 5 g) análisis inicial respecto de la evaluación de las especies exóticas invasoras | **Grupo 2**Tema 5 h) análisis inicial del uso sostenible de la diversidad biológica | **Plenario** tomar decisiones sobre los temas restantes y Tema 7 a)Elección de la Mesa |
| 10.30 a 11.00  |
| 11–11.30  |
| 11.30a 12.00  |
| 12–12.30  |
| 12.30 a 13.00  |
| 13–13.30  |  |  |  | Tema 6 Presupuesto  |   |   |  |
| 13.30 a 14.00  |
| 14.00 a 14.30  |
| 14.30–15.00  |
| 15–15.30  | **Plenario** Tema 5 | **Grupo 1**Tema 5 a) evaluación de la polinización | **Grupo 2**Tema 5 e) análisis inicial de la evaluación mundial | **Grupo 1**Tema 5 a) evaluación de la polinización | **Grupo 2**Tema 5 i)instrumentos de apoyo normativo | **Grupo 1**Tema 5 d) conocimientoautóctonoy local  | **Grupo 2**Tema 5 b) evaluación de hipótesis y modelos | **Grupo 1**Tema 7 b) procedimientos; Tema 8 participación de interesados y asociaciones estratégicas | **Grupo 2**Tema 5 b) evaluación de hipótesis y modelos | **Grupo 1**Cualquier tema pendiente o **Plenario** | **Grupo 2**Tema 5 c)Creación de capacidady cualquier tema pendiente o **Plenario** | **Plenario** Temas 10, 11 y 12 |
| 15.30–16.00  |
| 16–16.30  |
| 16.30–17.00  |
| 17–17.30  |
| 17.30–18.00  |
| 18–18.30  | Recepción ofrecida por el Gobierno de Malasia |   |   |   |   |   |   |
| 18.30–19.00  |
| 19–19.30  |
| 19.30–20.00  | **Grupo 1**Tema 5 a) evaluación de la polinización  | Tema 6 Presupuesto | **Grupo 1**Tema 5 a) evaluación de la polinización | **Grupo 2**Tema 7 c) Examen de la plataforma |   | **Grupo 1**Tema 5 f) análisis inicial de la evaluación de valores  | Tema 5 b) evaluación de hipótesis y modelos | Tema 6 Presupuesto  |
| 20–20.30  |
| 20.30–21.00  |
| 21–21.30  |
| 21.30–22.00  |
| 22–22.30  |

 Anexo II

 Lista de documentos de trabajo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Signatura | Título | Tema del Programa |
| IPBES/4/1 | Programa provisional | 2 a) |
| IPBES/4/1/Add.1 | Anotaciones al programa provisional | 2 a) |
| IPBES/4/2 | Ejecución del programa de trabajo para 2014‑2018 (a la fecha): informe del Secretario Ejecutivo | 4 |
| IPBES/4/3 | Resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación temática sobre polinización y polinizadores y su relación con la producción de alimentos (producto previsto 3 a)) | 5 a) |
| IPBES/4/4 | Resumen para los responsables de formular políticas en relación con la evaluación metodológica de hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)) | 5 b) |
| IPBES/4/5 | Propuesta sobre el desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías relativos a las hipótesis y los modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)) | 5 b) |
| IPBES/4/6 | Labor en materia de creación de capacidad (productos previstos 1 a) y 1 b)) | 5 c) |
| IPBES/4/7 | Labor en materia de sistemas de conocimientos indígenas y locales (producto previsto 1 c)) | 5 d) |
| IPBES/4/8 | Informe de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 c))  | 5 e) |
| IPBES/4/9 | Análisis inicial de la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 d))  | 5 f) |
| IPBES/4/10 | Análisis inicial respecto de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control (producto previsto 3 b) ii)) | 5 g) |
| IPBES/4/11 | Análisis inicial respecto de una evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica (producto previsto 3 b) iii)) | 5 h) |
| IPBES/4/12 | Labor en materia de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c))  | 5 i) |
| IPBES/4/13 | Presupuesto y gastos para 2014–2018  | 6 |
| IPBES/4/14 | Propuestas de candidatos para integrar la Mesa | 7 a) |
| IPBES/4/15 | Procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma | 7 b) |
| IPBES/4/16 | Procedimiento para examinar la eficacia de las funciones administrativas y científicas de la Plataforma (producto previsto 4 e))  | 7 c) |
| IPBES/4/17 | Proyecto de política y procedimientos para la admisión de observadores  | 7 d) |
| IPBES/4/18 | Comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas (producto previsto 4 d)) | 8 |
|  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |